

# Centro de Conciliación y Arbitraje "Fernando Hinestrosa"



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

**DNDDA**  
¡Promovemos la creación!

# Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa”



Después de cumplir con todos los requisitos estipulados en nuestro ordenamiento jurídico, el Ministerio de Justicia y del Derecho, concedió la autorización de funcionamiento al Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa” de la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante la Resolución No. 0271 del 20 de abril de 2012.

Posteriormente, se obtuvo por parte del Ministerio de Justicia un concepto respecto de la especialización del Centro de Conciliación y Arbitraje, lo cual abre un abanico de posibilidades para la resolución de conflictos en materia autoral, entre diversos gremios, ciudadanos e Instituciones. Para este efecto, a nivel interno se han atendido varias solicitudes, previo establecimiento de las características técnicas que permitan la debida atención de las peticiones, audiencias y seguimientos del caso.

La creación de este Centro de Conciliación, además ha propiciado el mejoramiento de las calidades profesionales del personal de la Dirección, que ha venido capacitándose favorablemente para atender los casos que están llegando a la entidad, incluso poniendo en práctica estos conocimientos dentro de la atención diaria del público en general.

En el siguiente cuadro, se señalan los trámites adelantados durante el presente año en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Dirección Nacional de Derecho de Autor:

**Cuadro No. 1:** Gestión Centro de Conciliación y Arbitraje DNDA del 1 de enero al 30 de noviembre de 2015

**Fuente:** Oficina Jurídica- DNDA Noviembre 2015

Año 2015	
Actas	146
Constancias no acuerdo	42
Constancias inasistencia	63
Casos registrados	251
En tramite	66
Desistimientos	73